

N.I.F.:P2900700B Referencia: R2960016000726

DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN

AV ANDALUCIA, 2
29071 MALAGA (MALAGA)
Tel. 952077200
Fax. 952077596

Nº de Remesa: 61680015



9028010852 Nº Certificado: 1699841502122

AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE
PLAZA DE LA JUVENTUD S/N
ALHAURIN TOR
29130 ALHAURIN DE LA TORRE
MALAGA

AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE
GENERAL E/S

27/06/2016 12:05:57

<N> ENTRADA 2016 00007525 <N>

Adjunto le remito Anuncio de cobranza relativo a los recibos del Impuesto sobre Actividades Económicas de 2016 cuya gestión recaudatoria corresponde a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, para que en cumplimiento del artículo 24 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005, de 29 de julio), ordene su publicación en los locales de ese Ayuntamiento y se divulgue por los medios de comunicación que considere adecuados.

Dicha publicación deberá realizarse antes del próximo día 1 de septiembre, fecha en la que por parte de la Agencia Estatal de Administración Tributaria se comenzarán a remitir los recibos correspondientes a los contribuyentes afectados.

Documento firmado electrónicamente (Real Decreto 1671/2009, artículo 21.c), por JUAN RICO MARTINEZ, El Delegado de la AEAT, 16 de Junio de 2016. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación 7379EPM47F8DJBUP en www.agenciatributaria.gob.es.

Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (Málaga)
Tablón de Anuncios

Organismo que lo emite:

Ntra. Refencia.: Nº

Fecha inicio exposición: 30/06/16

Fecha terminación exposición: 30/07/16

App AEAT



ANUNCIO DE COBRANZA RELATIVO A LOS RECIBOS DEL I.A.E. 2016

Se comunica, en relación con los recibos del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a 2016, y cuando se trate de cuotas nacionales y provinciales, cuya gestión recaudatoria corresponde a la Administración Tributaria del Estado, lo siguiente:

PLAZO PARA EFECTUAR EL INGRESO

Del 15 de septiembre hasta el 21 de noviembre de 2016 (Resolución de 10 de Junio de 2016 del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal (Málaga) de Administración Tributaria).

Tablón de Anuncios	
Organismo que lo emite:	
Ntra. Refcia.: N°	
Fecha inicio exposición: <u>30/06/16</u>	
Fecha terminación exposición: <u>30/07/16</u>	

LUGAR DE PAGO

- Cuotas nacionales

A través de las Entidades colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito) en las que no es preciso que el obligado al pago disponga de cuenta abierta.

- Cuotas provinciales

A través de las Entidades colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito) en las que no es preciso que el obligado al pago disponga de cuenta abierta.

Los ingresos se podrán efectuar en el horario de atención al público de dichas Entidades.

Asimismo, el pago de cuotas nacionales y provinciales podrá ser realizado mediante adeudo en cuenta, a través de Internet, en la dirección www.agenciatributaria.es, en la opción; Sede Electrónica. Trámites Destacados Pago de Impuestos. Para realizar el pago a través de Internet es necesario disponer de un sistema de firma electrónica de los admitidos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del período ejecutivo y el devengo de los intereses de demora y de los recargos a que se refieren los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria.

FIJESE EN EL TABLON

Fdo.: El Secretario / La Secretaria

Fecha: 30/06/16